

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 12.451_ /

Monte Patria, 12 de Octubre de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedidos de Materiales N°1101 y N° 1102, de fecha 04.10.2016
- Cotización de Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T: 9.044.909-5, por un monto \$176.936.-
- Cotización de Senel Araya Villalobos, R.U.T 12.944.428-2, por un monto de \$219.793.-
- Cotización de Susan Campaña Campusano, R.U.T. 10.798.567-0, por un monto de \$244.420.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2202-SE16, menor a 10 UTM, por Adquisición de Insumos Alimenticios para implementar Especialidad de Servicio de Alimentación Colectiva del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, a entregar por el Proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT. [REDACTED]**, por un valor de \$176.963, (Ciento setenta y seis mil, novecientos sesenta y tres pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 01 001 001 003 "alimentos utilizados en jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y otras actividades a fines" Área de Gestión 1-19-2** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/ttc



ALCALDE
(S) **Karina A. Aguirre Cerda**
ALCALDE